ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

SILVERIA QUISPE HUMIRE
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

JI "PACHAMAMA" – PUTRE – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

MITIGACIÓN

N° INT. DCC-0645-1-2016

En Arica, a 14 de Diciembre de 2016, entre **SILVERIA QUISPE HUMIRE,** cédula de identidad N° 11.342.652-7, domiciliada en calle O'Higgins S/N, comuna de Putre, Arica, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ANDREA VANESA MADARIAGA TORRES**, cédula de identidad N° 8.757.208-0, ambas domiciliadas en Carlos Ditborn N° 042, Población Magisterio, Arica, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: **ANTECEDENTES.** Con fecha 23 de junio de 2016, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento, desde ahora contrato original.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en modificar la cláusula tercera del contrato original dejando constancia que el contrato tendrá una vigencia desde el día **01 de Enero de 2017 hasta el día 30 de Abril de 2017**.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

FUNDACION INTEGRA
Dirección Regional
REGION ARICA Y PARINACOTA

SILVERIA QUISPE HUMIRE
ARRENDADORA

ANDREA MADARIAGA TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA